



26 MAR 2018 N° EXP-UNC: 0064474/2017

VISTO

- El pedido presentado por la Prof. Lic. Eliana M. Álvarez Di Fino en el que solicitan autorización de esta Facultad para realizar el Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad "**FRACTAL (Festejos Responsables, Acciones Conscientes, Sin Tirar Alimentos)**";

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 1 de marzo de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización del proyecto de Extensión "**FRACTAL (Festejos Responsables, Acciones Conscientes, Sin Tirar Alimentos)**"; bajo la Dirección de la Prof. Lic. Eliana M. Álvarez Di Fino como Co – Directora Prof. Dra. María Daniela Defagó Coordinado por Lic. Romina Biondini y como Ejecutora/ multiplicadora Lic. M. Mercedes Rosales y Lic. Daniela Josefina Porta, como colaboradoras las estudiantes Srta. Marian Kadre y Srta. Paola Soledad Molina. Se establece para el desarrollo de la actividad el ciclo lectivo 2018. Destinado a la comunidad en general. Organizado por las Asignaturas Educación Alimentaria y Nutricional y Seminario Final de la Escuela de Nutrición.

ARTICULO 2°: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO 3°: La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION N°:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZETTI
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORRO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

256